

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2021.**

Mediante sesión electrónica mediante la plataforma ZOOM a las 17:00 horas, del **08 DE FEBRERO DE 2021**, (convocada a las 18:52 horas del 02 de febrero de 2021) se reúnen bajo la presidencia de la Sr. Alcalde D. RAÚL PARDOS PEIRÓ (PSOE), como asistentes, los Concejales

D^a. M^a CARMEN GARCÍA GIMÉNEZ (P.S.O.E.)

D^a. LAURA SÁNCHEZ LÓPEZ (P.S.O.E.)

D. IGNACIO RAMÓN MARZAL SOROLLA (PSOE).

D. PEDRO CAÑETE SÁNCHEZ (PP).

D. JOSÉ LUIS BENAVENT YERBES. (PP).

D. ANTONIO IGNACIO LATORRE ORTIZ (PP).

Excusa su asistencia:

-

Está presente Borja Andreu Muñoz, Secretario del Ayuntamiento, para levantar acta de la Sesión.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 08-01-2021.

Vista el acta de la sesión anterior, de 08-01-2021, debidamente repartida con la convocatoria y sometida a votación, es aprobada por UNANIMIDAD.

A).- PARTE RESOLUTIVA:

2º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CONSTRUCTIVA E INSTALACIONES DEL EDIFICIO PÚBLICO POLIVALENTE DE “LA PISTA” DE GESTALGAR.

De conformidad con el artículo 92 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone por la Alcaldía que el referido expediente quede sobre la mesa, aplazando su discusión para la siguiente sesión.

Vista la documentación que obra en el expediente, PLENO DEL AYUNTAMIENTO y de conformidad con en el artículo 92 de la Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa deliberación y por UNANIMIDAD, **ACUERDO:**



PRIMERO.- Acordar la retirada del expediente incluido en el orden de día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes, para que el mismo expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

3º.- ADHESIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE CARÁCTER MANCOMUNADO DE LA MANCOMUNIDAD DE “LA SERRANÍA”.

El próximo día 08 de febrero de 2021, tiene lugar el vencimiento del actual contrato de prestación de servicio de mantenimiento informático, el cual fue objeto de externalización a través del correspondiente procedimiento de licitación.

Que, en el Ayuntamiento de Gestalgar, se precisan de forma preceptiva, los servicios de asistencia informática. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.2.b) de los Estatutos de la Mancomunidad de “La Serranía”, publicados en el Diario de la Generalitat Valenciana, nº 7487, del 17 de marzo de 2015:

La realización de aquellos servicios instrumentales necesarios orientados a que los municipios puedan prestar los servicios referenciados en la letra a. Entre otros los relativos a:

– Gestiones administrativas, estadística, archivos, fomento de la participación ciudadana, equipamiento y servicios informáticos.

Vista la documentación que obra en el expediente, PLENO DEL AYUNTAMIENTO y de conformidad con los principios de “Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos” y “Cooperación, colaboración y coordinación entre las Administraciones Públicas”, recogidos en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, previa deliberación y por UNANIMIDAD, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Solicitar la adhesión a los servicios informáticos de la mancomunidad de la “Serranía”.

Finalizado el conocimiento de todos los puntos del orden del día y sin que se susciten más cuestiones el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 17:12 horas, del día referenciado *ut supra*, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde,

El Secretario.

Fdo.: Raúl Pardos Peiró.

Fdo.: Borja Andreu Muñoz.

